



reclamantes, sin distinción alguna.

toda clase de facilidades a los reclamantes, sin distinción ni preferencias de ninguna clase.

La Presidencia recoge los ruegos formulados por los Sres. Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintituna y diez minutos firmandola todos los Sres. concurrentes de que go el secretario certifico

Jos. Maicas J. Naya

Manuel Berce Manuel Saez

Domingo Alis Angel Lanza

Vincent Barria

Juillan

José Siles

Fernando Villarroya

José Sánchez

San Pascual

Sección ordinaria de 3 de Agosto de 1932

P. Fabre

Cesario Anedondo

Luis Munoz

Sres. concurrentes

Presidente

* Bernad

* Benientes

* Maicas

* Bayana

* Fabre

Concejales

En la Ciudad de Teruel a tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del primer Ciente de Alcalde Don Manuel

x Sánchez (Angel)

x Aguilar

x Sánchez (José M^a)

x Arredondo

x Rivera

x Baschi

x Giner

x Pastor

x Saes

x Alonso

x Abril

x Marín

Interventor

Bayona

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Bernad Solá, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

A continuación se dió lectura de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose la corporación por enterada y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar las siguientes pagos con cargo a las consignaciones correspondientes a saber:

De una relación de jornales invertidos en el arreglo y reparación de las fuentes públicas, importante 81 pesetas.

A Martín Esteban por arreglo de la camioneta de la conducción de carne, importante 250 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de jardines importante 72 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el riego de varias calles de la población importante 69 pesetas.

También quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso que se fija en pesetas 93.079.99.

Leída una relación de jornales invertidos en el movimiento de tierras para el ensanche de la ciudad (zona izquierda) importante 1.383 pe



setas, el Sr. Giner solicita se le diga lo gastado hasta la fecha en ésta obra por el movimiento de terrenos, pues han sido suspendidos los trabajos y entiende que está todavía sin terminar el proyecto.

El Sr. Bayona dice que á su juicio esta terminado dicho proyecto, ya que lo que falta en la zona izquierda, en cuanto se refiere al movimiento de tierras corresponde á un trozo fuera de las rondas, objeto de esta obra.

Insiste el Sr. Giner en que se le diga lo que va gastado, y por Intervención se le dice que asciende á 38.636'15 pesetas, en la explanación de ambas zonas y movimiento de tierras.

Rectifica el Sr. Giner manifestando que á su juicio, si la cifra leída se refiere solo á la parte izquierda, entonces se habrá revasado el presupuesto.

En este momento el Sr. Bayona pide la palabra para una cuestión de orden manifestando que las palabras del Sr. Giner, obedecen á su juicio, á una interpelación, la que debe formularse en forma para la Comisión de Fomento, ya que el Sr. Giner pertenece á esta Comisión, á cuyo seno de la misma debió llevar este asunto por consideración á sus compañeros. Insiste el Sr. Bayona en que el movimiento de tierras está terminado, y por último el Sr. Giner vuelve á rectificar insistiendo en que no puede emplearse la cantidad votada en otras obras que no sean para el movimiento de tierras, acordándose seguidamente aprobar dicha relación, y que pase la parte substantiva

Autorizar a D. Agustín Bayona para cambiar una lápida por otra en el Cementerio municipal

Aprobar el acta de precio contradictorio por arranque y levantamiento de bordillo colocado en la calle de Joaquín Costa, y que su importe lo satisfagan los propietarios de fincas colindantes de dicha calle.

Acceder a lo solicitado por Pedro Remón Gonalvo traspasando todos los derechos de su parcela n.º 10 de la parte izquierda del Eusanche, a su hijo Juan Remón Hernandez.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda interesando del Tribunal Económico Administrativo la pronta resolución del recurso.

de este acuerdo a la Comisión de Fomento para que ésta diga en informe razonado a quien corresponde ordenar la suspensión de las obras referidas, o si se han terminado éstas.

Se acordó autorizar a Don Agustín Bayona Peinado para sustituir una lápida deteriorada por otra nueva en el nicho n.º 383 de la 1.ª numeración del Cementerio municipal previo pago de 15 pesetas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, se acordó aprobar el acta de precio contradictorio por arranque y levantamiento del bordillo colocado en la calle de Joaquín Costa que se fija en 0'72 metro lineal con el detalle que se especifica en el acta; y que el importe de este costo lo satisfagan los firmantes de la instancia de fecha 1.º de Julio último, como así lo hacen constar los interesados en el escrito de referencia.

También se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Pedro Remón Gonalvo, rematante de la parcela n.º 10 de la parte izquierda del Eusanche conforme a lo informado por el Sr. Secretario, en el sentido de que dicho Sr. traspasa todos los derechos a su hijo Don Juan Remón Hernandez, y que se certifique de este acuerdo en el expediente respectivo notificándolo igualmente al Sr. Notario que haga de otorgar la escritura.

Vista una moción que eleva la Comisión de Hacienda, en el sentido de interesar del Ilustre Tribunal Económico Administrativo



Se interpone por Teledinámica Euroleuse, co-
he de franquicia al arbitrio sobre postes, cables,
y palomillas etc.

de la provincia, la mas pronta resolución del
recurso que interpuso Teledinámica Euroleu-
se S.A., respecto del acuerdo recaído en esta
Corporación en el expediente de defran-
ción al arbitrio sobre postes, cables, palo-
millas etc.; y en atención a que el referido
expediente tuvo entrada en dicho Tribu-
nal hace mas de un año, y visto el espíritu
y la letra del Reglamento de procedimiento
económico administrativo de 29 de Julio
de 1924, y en complementario el de procedi-
miento municipal de 23 de Agosto de
1924, se acuerda por unanimidad hacer
suya dicha moción y que se transcriba
íntegramente este acuerdo al Pleno. Sr. Dele-
gado de Hacienda, presidente del referido
Tribunal.

Quedan sobre la Mesa el nuevo Reglamento para
el Matadero municipal y se remita copia de dicho
documento a la minoría socialista y al Sr. Fabre
para su estudio.

Puesto a discusión y debate el nuevo Re-
glamento para el Matadero municipal, jun-
tamente con la moción del Sr. Delegado de
dicho establecimiento, y que quedó sobre la
Mesa en la anterior sesión, después de in-
tervenir los Sres. Sánchez (A), Sánchez
Jose M.^a), Rivera y Fabre, se acuerda por una-
nidad que quede nuevamente sobre
la Mesa, y se remita copia de dichos docu-
mentos a la minoría socialista y al Sr. Fa-
bre para su estudio detenido.

Quedan licencia de construcción de un chalet en el
Ensanche a D. Pedro Calvo HERNANDEZ.

A continuación y previo pago de los derechos
correspondientes, se acordó conceder licencia
de construcción de un chalet, en la forma
informada por el Sr. Arquitecto municipal
a Don Pedro Calvo HERNANDEZ en el Ensanche.

Quedan en consideración la solicitud por los veci-

Leida una instancia de varios vecinos

nos del B^o de S^a Dolores Romero, interesando la construcción en dicho barrio del alcantarillado, y que se confeccione el proyecto por Arquitectura.

Interesar de D^o Dolores Herrero que justifique la propiedad del terreno que dice ser de su propiedad en el ensanche.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrio

Debate sobre el expediente de construcción de aceras de la Avenida de la República.

del Barrio de Santa Dolores Romero, interesando la construcción en dicha barriada, del alcantarillado, se acuerda por unanimidad a propuesta del Sr. Bayona, tomar en consideración lo solicitado y que pase el asunto a la Sección de Arquitectura para que confeccione el oportuno proyecto y presupuesto que remitirá a la Comisión de Fomento para su dictamen y tramitación.

Visto un escrito de D^a Dolores Herrero, diciendo que posee unos terrenos en el Ensanche de la Ciudad, los que han sido adquiridos y abusados a otro propietario, la Corporación, teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, acuerda de conformidad con este informe, o sea que se interese de la solicitante que justifique debidamente la propiedad del terreno que indica y despues se prosigan las diligencias a que se refiere el informe del Sr. Arquitecto ya expresado.

Acto seguido se acordó aprobar el alta inscrita por Don Domingo Hinojosa en el Padrón de rótulos, y la baja de Francisco Márquez en el de cabraz lecheras.

Despacho extraordinario
Inmediatamente pasó el Ayuntamiento a conocer de los asuntos, que en la pasada sesión se acordó traer a ésta, leyéndose íntegramente por mí el Secretario el expediente sobre construcción de las aceras en la calle de la Avenida de la República, terminado el cual, el Sr. Bosch manifiesta que se extraña de que el Sr. Alcalde haya ad-



judicado dicha obra sin haber dado consentimiento al Ayuntamiento, y que a su juicio es ilegal la adjudicación, pues la Alcaldía debió haber realizado el concursillo correspondiente.

La Presidencia le dice al Sr. Bosch que no hay ninguna ilegalidad, puesto que él ha obrado consecuentemente con el acuerdo de la Corporación en que se le facultaba para ello, y que no existe la palabra concursillo y si concurso, subasta o adjudicación directa, y en esta última forma lo realizó en atención a la urgencia del caso, según se desprende del expediente incoado.

El Sr. Bosch rectifica y dice que se debió haber celebrado el concursillo, toda vez que no se puede adjudicar la obra directamente por exceder de 5.000 pesetas.

La Presidencia ordena y así se hace, la lectura del artículo 103 de la ley municipal, que dispone que no serán válidos los acuerdos recayentes en asuntos que no figuren en el orden del día, y termina diciéndole al Sr. Bosch, que formule la correspondiente propuesta y se tramitará con los informes correspondientes.

El Sr. Giner dice que este asunto se dejó pendiente en la anterior sesión y debió figurar en el orden del día de la actual, y manifiesta que a su juicio es ilegal lo hecho por no concretarse al acuerdo que tiene adoptado la Corporación y pide que pase el asunto a la Comisión de Hacienda para que dictamine si procede abauar

159 FOLIO
Pasar el asunto del alcantarillado a la Comisión de Hacienda para que informe respecto del asunto.

por la Corporación dichas obras.

Puesto a debate el asunto del alcantarillado, el Sr. Giner pide que se lea la condición 35 del pliego de condiciones administrativas del expediente, ya que la discusión tuvo su origen en conocer si las certificaciones deben librarse mensualmente o por trimestres, el Sr. Bayona interviene a su vez que se dé lectura a la condición 33 del pliego de las facultativas del proyecto, y dice que a su juicio hay disparidad de criterio en dichas bases, pidiendo que pase el asunto a la Comisión de Hacienda para informar, teniendo presente las condiciones de Arquitectura para extender las certificaciones.

El Sr. Giner opina y dice que no hay disparidad, toda vez que una de las bases se refiere a mediciones y otra al pago, añadiendo que en el Boletín oficial se decía que el abono de las certificaciones se haría trimestralmente.

Rectifican ambos Sres. Bayona y Giner, manifestando éste último que en varias certificaciones se ha omitido el informe de la Comisión, y que al contratista se le ha satisfecho la cantidad de 2.635 pesetas, - al pagarle un interés que no había sido vencido, achacando esta irregularidad al Sr. Interventor de fondos. Este con la venia de la Presidencia, aclara el asunto informando respecto a estas operaciones de orden bancario y dice que el interés de los cupones que llevan las certificaciones no se abonan nunca hasta su vencimiento, y por lo que respecta



ta al pago de las certificaciones, no se lleva a cabo, sino mediante el decreto o mandamiento de pago de Ordenación, y que él como Interventor no hace nada más que informar, y el Ayuntamiento es quien aprueba o desaprueba el pago de las referidas certificaciones, y tras breves intervenciones de la Presidencia y el Sr. Giner, se acuerda que pase el expediente del alcantarillado a la Comisión de Hacienda para que informe respecto del asunto.

Conceder un mes de licencia a don Manuel Bernad Solá.

Petición del Sr. Presidente Don Manuel Bernad Solá, se acordó concederle a dicho Sr. un mes de licencia para atender a sus asuntos particulares.

Pregunta el Sr. Bosch sobre a quien le corresponde hacer uso de los ladrillos y materiales viejos del alcantarillado, acordándose pase el asunto a la Comisión de Fomento.

Acto seguido el Sr. Bosch pregunta a quien corresponde hacer uso de los ladrillos y de los materiales que se encuentren en las excavaciones para el alcantarillado, contestándosele por el Sr. Bayona quien dice que a su juicio corresponden al contratista, pero que como esto es un criterio particular, entendiéndose que debe pasar el asunto a la Comisión de Fomento para que informe, y así se acuerda tras breve rectificación del Sr. Bosch.

Que pase a la Comisión de Fomento el expediente del nuevo alumbrado eléctrico de la Plaza de Carlos Castel.

También se acuerda a propuesta del Sr. Bayona que pase el expediente del nuevo alumbrado eléctrico de la Plaza de Carlos Castel a informe de la Comisión de Fomento, en atención al ruego del Sr. Bosch quien dice haber visto el plan de la colocación de las farolas y que éstas no se han ajustado a lo que determinaba el proyecto.

Intervenciones sobre el asunto de una romana decomisada.

El Sr. Morán se ocupa de la romana que fué decomisada por el Jefe Contraste municipal y pide que se aclare lo sucedido. La Presidencia sostiene lo manifestado en anteriores sesiones y dice que la referida romana se encuentra en poder del Jefe Contraste.

El Sr. Sánchez hace historia del asunto diciendo que fué entregada a su dueño por el Sr. Maicas. Este pregunta en que se funda el Sr. Sánchez para decir que fué él quien devolvió la romana.

El Sr. Giner pide que se aclare este asunto, puesto que él es el delegado de Mercados y no ha tenido participación alguna en el asunto que se discute, contestandole la Presidencia que puede estar tranquilo, pues no tiene culpa alguna.

Insiste el Sr. Giner; y el Sr. Sánchez (San Angel) le contesta que ni antes ni ahora ha hecho ningún cargo al Sr. Giner y en tal estado, la Presidencia dió por terminado el asunto.

Pregunta del Sr. Sánchez Bateo sobre el asunto de construcción de un Grupo Escolar; le nombra una Comisión para que estudien con cuidado el asunto.

El Sr. Sánchez (San Angel) pregunta que hay sobre el acuerdo de construir un Grupo Escolar, pues en igual fecha se acordó crear unas becas para estudios y mientras éstas ya funcionan, del Grupo Escolar nada se ha hecho, y después de un largo y largo debate en el que intervienen los Sres. Rivera, Sánchez (A), Alouso y Fabre, se acuerda nombrar una Comisión especial integrada por los Sres. Maicas, Alouso, Arredondo, Sánchez (D. Angel) y



Fabre para que estudien con cariño tan trascendental asunto como es el de la en-
señanza, y proponga al Ayuntamiento lo
conveniente; con el voto en contra de la
minoría socialista y el Sr. Fabre.

Preguntas del Sr. Sanchez Batea, sobre si la invi-
tación hecha por el Alcalde de Camarera para
el descubrimiento de una lápida en honor del Cen-
teñal de este Ayuntamiento Sr. Fabre era oficial o particular.

Por el Sr. Sánchez (Don Angel) se pregunta
a la Alcaldía, si la invitación del Alcalde
de Camarera para el descubrimiento de
una lápida en honor del Sr. Fabre era ofi-
cial o particular; y la Presidencia dice
que se atiende en un todo a lo que tiene
expuesto ante la Corporación, ratificándose
en que la invitación era particular. Como
el Sr. Fabre insiste en que eso no es cierto,
sino que era oficial, la referida invitación,
la Presidencia dice que dá por terminado
el asunto, levantándose la sesión a 9 y 5, certificado.

Manuel Domínguez

J. Ray

Cesar M. Anadonde

R. M. Ben

Manuel Torroja

Lorenzo Zorrino

Pope Aguilera

Angel Sanchez

Simón Maria

José Maria

Manuel Saez

Remedios

P. Fabre

Simón

Juan Pantoja

José Guier

Loreto Navarro